

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

24203 *SANT BOI DE LLOBREGAT*

Don Mariano de Otto de Vidal, Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de Primera Instancia 2 de Sant Boi de Llobregat,

Hago saber: Que en dicho Juzgado se tramita el Concurso Abreviado 963/2015, en el que se ha dictado con fecha 1 de abril de 2016 auto declarando en estado de concurso voluntario de acreedores a las personas Carlos Jose Millan Pena con DNI 52465700D e Isabel Olivas Gómez con DNI 47600082H y con domicilio ambos en calle Anselm Clave, n.º 9, 1.º-2.ª, 08830 Sant Boi de Llobregat, con sus facultades intervenidas.

Se ha nombrado Administrador Concursal a David López Estebaranz quien en fecha 12 de abril de 2016 ha aceptado el cargo.

A efectos de comunicación d créditos se señala como dirección postal calle Mallorca, 326, 2.º, de Barcelona, y dirección electrónica david.lopez@verae.es.

Plazo para comunicación de créditos: Un mes a partir de la publicación del presente edicto en el BOE, dicha comunicación deberá hacerse a través de la dirección postal de la Administración concursal o electrónica antes señalada.

Forma de personación: El derecho de los acreedores a comparecer y personarse en las actuaciones, designando abogado y procurador que les defienda y represente, salvo que pretendan exclusivamente comunicar sus créditos o asistir a Juntas, presentando escrito con tal fin y poder o realizando la designa apud-acta.

Sant Boi de Llobregat, 10 de mayo de 2016.- El Letrado de la Administración de Justicia.

ID: A160031375-1